CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SANTA CRUZ	N° DE CERTIFICADO
PECIÓN	140
REGIÓN :	
DEL BIBERTADOR BDO. OHIGGINS	Fecha de Aprobación
URBANO	12.09.2019.
V KORAL	ROL S.I.I
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
3) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscr	ita por al propietorio u
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 362 de fecha 12	2.09.2019:
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.	
D) El giro de ingreso municipal N° 13387 de fecha 12.09.2019. de pago de derech	nos municinales
RESUELVO:	ios municipales .
KESUELVU:	
- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción	definitive de la vivienda
existente con una superficie de 129,07 m² ubicada en CALLEJON NAVARRO - SI	TIO 1 A-6
BARREALES CONDOMINIO / CALLE / AVEI	NIDA / PASAJE
N° S/N° Lote N° 1A	manzana
localidad o loteo sector RURAL de conformidad a	
(URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	
parte del presente del titleado de regularización.	
- Individualización del Interesado:	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LEONEL ARMANDO MARTINEZ FUENTES PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
A MANUAL CLOPE GO, PROFIETARIO	R.U.T.
- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	R.U.T.
JAVIER RODRIGUEZ ACEVEDO ARQUITECTO	
TA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.	
CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS	
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	